



ACUERDO No 010 DE 2014

(Octubre Veintiocho (28) de dos mil catorce (2014))

Por medio del cual se actualiza el Plan de Gestión y se aprueba el cuadro de mando integral del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, para la vigencia 2015.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto 1289 de 1994, ley 1151 de 2007 y

CONSIDERANDO

Que el Sanatorio de Contratación tiene carácter de Empresa Social del Estado de conformidad con el decreto 1289 del 22 de junio de 1994.

Que mediante Decreto 115 del 15 de enero de 1.996 “Por el cual se establece normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las empresas industriales y comerciales del estado y sociedades de economía mixta, sujetas al régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras”, en su artículo 32 establece: “las empresas enviarán a la Dirección General de Presupuesto Nacional y a la Unidad de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación toda la información que sea necesaria para la programación, ejecución y seguimiento financiero de sus presupuestos con la periodicidad y el detalle que determinen a este respecto”.

Que mediante acuerdo 007 de 26 de octubre de 2011, la Junta directiva del Sanatorio de Contratación ESE, aprobó la misión y visión vigente de la entidad.

Que de acuerdo a lo establecido, en la circular externa 22 de octubre 2 de 2014, expedida por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Dirección de Finanzas e Inversiones Públicas, del Departamento Nacional de Planeación; las Juntas Directivas de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado dedicadas a actividades no financieras de las entidades deberán aprobar, el tablero de mando.

Que por lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva del Sanatorio de Contratación E.S.E.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Gestión para la vigencia 2015, en los siguientes términos:





PLAN DE GESTIÓN 2015 SANATORIO DE CONTRATACIÓN

1. Cuadro de Mando Integral

		META	INDICADOR	
CUADRO DE MANDO CORPORATIVO 2014	PERSPECTIVA	FINANCIERA	Reducir el nivel de dependencia de los recursos asignados por la nación, por transferencias para nómina. Meta: 1%	Incrementar en al menos un (1) punto porcentual los ingresos derivados de venta de servicios o cooperación
		CLIENTE	Gestionar la participación del personal profesional asistencial en una capacitación que amplíe su conocimiento en la enfermedad de Hansen. Meta 50%	Nº personal profesional asistencial capacitado en Hansen / Nº personal profesional asistencial de la entidad
		PROCESOS INTERNOS	Proyectar y/o mantener la asistencia técnica y búsqueda activa de pacientes de Hansen a través de los convenios, que se suscriban con el Ministerio de Salud y Protección Social o con los entes territoriales. Meta: 1 Convenio	No. de Convenios ejecutados / No. de Convenios suscritos
		APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO	Gestionar convenios docencia-servicio con universidades que cuenten con facultades de salud, para fortalecer la capacidad de investigación e innovación en la enfermedad Hansen. Meta: 1 Convenio	No. de Convenios ejecutados / No. de Convenios suscritos
		COMUNIDAD Y MEDIO AMBIENTE	Documentar y difundir la experiencia en el manejo de residuos sólidos hospitalarios con otras empresas publicas departamentales. Meta: 100%	Compartir con al menos dos (2) entidades públicas.



2. Líneas Estratégicas del Plan de Gestión 2015

Institución	SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.		Definir actividades anuales, responsables, marco temporal, recursos y mediciones que permitirán monitorear y controlar el plan para la consecución de las metas anuales.				
Fecha de Análisis	OCTUBRE DE 2014						
Objetivo Estratégico (Viene de F-010)	Identificar y concentrar acciones y recursos en los logros más importantes necesarios para alcanzar la visión de largo plazo de la E.S.E.						
Período de Planeación	Inicio						Meta Anual
	1	ENERO 2015	31	DICIEMBRE		2015	
	Iniciativa Estratégica	Fecha de Finalización	Estimación Presupuestal	Indicador de Logro	Objetivo Estratégico	2015	Responsable
PROGRAMA LEPRO	Desplazar equipo de trabajo del programa de lepra de la ESE a regiones de alta incidencia en la enfermedad para detectar casos nuevos, a fin de interrumpir la cadena de trasmisión	31-dic	Recursos nación y propios	No. Municipios visitados / no. Municipios programados para búsqueda activa	Cobertura a nivel nacional de la búsqueda activa de sintomáticos de piel y sistema nervioso periférico, detección, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y rehabilitación del paciente y vigilancia de sus convivientes	5%	Coordinador programa lepra
TECNOLOGÍA	Elaborar y ejecutar un plan de reposición de equipos de cómputo y de sistemas.	31-dic	Recursos nación y propios	No. Equipos de cómputo adquiridos / no. Total equipos programados para reposición	Dotar de nuevos equipos de cómputo las áreas del nivel asistencial y administrativo	65%	Recursos físicos
CALIDAD EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Adecuar los servicios asistenciales de conformidad con los criterios de habilitación y la normatividad vigente	31-dic	Recursos propios y nación	% de servicios adecuados	Todos los servicios del portafolio de la e.s.e estén certificados en el cumplimiento de habilitación	100%	Calidad - gerencia
TALENTO HUMANO	Ejecutar anualmente el programa de incentivos a funcionarios destacados.	31-dic	Recursos nación y propios	Plan de incentivos realizado	Contar con un talento humano comprometido, incentivado y motivado.	100%	Talento humano
	Ejecutar anualmente el plan de bienestar social	31-dic		No. Actividades realizadas / no. Actividades programadas		100%	Talento humano
	Actualizar el manual de funciones acorde con el Decreto 1785 de 2014	31-dic		Planta de personal actualizada		100%	Talento humano



8



ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan de Gestión podrá ser modificado, cuando las condiciones de mercado o la venta de servicios o las circunstancias administrativas o asistenciales cambien, por razones no atribuibles a la gestión del gerente.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D. C., a los veintiocho (28) días del mes de Octubre del 2014.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN DE JESÚS OSORIO SALDARRIAGA
Presidente Junta Directiva
Sanatorio de Contratación E.S.E


JESÚS ALFONSO SUÁREZ
Secretario Junta Directiva
Sanatorio de Contratación E.S.E.